

02/11/2017

## **La Serena: Fiscalía presentó argumentos para anular juicio y sentencia en caso motoristas**

En la primera sala de la Corte de Apelaciones de La Serena, compuesta por los ministros Juan Pedro Shertzer, Humberto Mondaca y el abogado integrante Marcos Lopez, la fiscalía de Coquimbo expuso las razones y fundamentos del recurso de nulidad ante el fallo judicial que encontró culpables de dos delitos de robo en bienes nacionales de uso público, contra 6 sujetos – dos adultos y 4 menores de edad- en el caso donde dos motoristas de carabineros resultaron muertos en noviembre del 2016.



La Fiscalía expuso que desea revertir el fallo del tribunal oral en lo penal de La Serena, en atención que la sentencia no se pronunció por los testimonios de al menos 6 personas, el de un perito y tampoco de los audios de la Central de Comunicaciones de Carabineros, CENCO, los cuales relataron minuto a minuto la persecución policial efectuada a los sujetos, así como los intentos de éstos en eludir sus detenciones.

“Dimos cuenta que al menos 6 testigos no fueron valorados sus testimonios, la de un perito y los audios de la Cenco”, dijo el fiscal Claudio Correa, quien sumó que es de suma relevancia además considerar “la prueba material como rifles y pistolas encontradas”.

“Si los acusados hubieran hecho caso a los intentos de detención, los funcionarios policiales estarían vivos”, resumió el fiscal Claudio Correa.

Para el Ministerio Público, el recurso debiera acogerse para realizar un nuevo juicio oral, en una sala distinta a la que falló en forma reciente este caso.

La resolución de los ministros de la primera sala de la Corte de Apelaciones quedó fijada para el próximo 22 de noviembre, a mediodía.